

ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

1 NÚMERO DE ACTA **008-2023-GR.CJA/DRE-CS**

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, Cajamarca, a los 24 días del mes de mayo del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento de la DRE Cajamarca, a las 09:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante RAR N°0003-2023/ED-CAJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-GR.CAJ/DRE, cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de material de seguridad para dotar a las I.I.EE priorizadas por el PP 0068 – PREVAED de la DRE Cajamarca, año 2023, a fin de efectuar la EVALUACIÓN, CALIFICACION DE LAS OFERTAS TÉCNICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente: Ing. JORGE PIEDRA CABANILLAS	Titular	X	Dependencia:	PP 0068 - PREVAED
	Suplente			
Primer miembro: Econ. DANTE DENNIS COTRINA ANGULO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
	Suplente			
Segundo Miembro: CPC. ROSARIO DE FATIMA PEREZ CRUZ	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO
	Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Fecha de Inscripción	Estado
1	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	10101936304	2023-05-06 17:17:47.0	Válido
2	JARA GUERREROS GRIMM DANNY	10430059659	2023-05-08 17:16:10.0	Válido
3	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	10442420934	2023-05-09 10:38:35.0	Válido
4	MESTANZA HUATAY NICOL MARYCARMEN	10759001872	2023-05-09 22:37:34.0	Válido
5	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	10801704757	2023-05-15 11:31:14.0	Válido
6	FERRETERIA EL SOL S.R.L.	20453678947	2023-05-15 23:32:12.0	Válido
7	BGH BUSINESS SRL	20495618812	2023-05-11 19:37:19.0	Válido
8	DISTRIBUIDORA FERRETERA LA UNION SRL	20495627722	2023-05-12 18:20:25.0	Válido
9	KEOPS MEGACONSTRUCCIONES BIENES & SERVICIOS SRL	20496196695	2023-05-15 18:22:00.0	Válido
10	CONSTRUCTOR ARTICULOS FERRETEROS E.I.R.L	20529376805	2023-05-09 17:51:26.0	Válido
11	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	20535700894	2023-05-06 10:42:06.0	Válido
12	CAMITEK PERU S.R.L.	20550049601	2023-05-06 09:27:03.0	Válido
13	SOLUCIONES EVEREST E.I.R.L.	20570804937	2023-05-15 12:26:22.0	Válido
14	GRUPO MOZU IMPORT E.I.R.L.	20600173881	2023-05-08 14:16:16.0	Válido
15	CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.	20600349997	2023-05-12 15:50:31.0	Válido
16	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YC	20600751141	2023-05-15 14:32:30.0	Válido
17	ELIZABETH COMPANY E.I.R.L.	20601015324	2023-05-15 18:29:40.0	Válido
18	AMBAR AGE S.A.C.	20601617286	2023-05-12 15:08:04.0	Válido
19	COB & L SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20603284667	2023-05-11 20:08:56.0	Válido
20	CASA BLANCA INGENIEROS CONSTRUCTORES E.I.R.L.	20603300247	2023-05-08 11:45:37.0	Válido
21	WAL CONSTRUCTORES S.A.C.	20604374490	2023-05-07 11:05:53.0	Válido
22	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	20605098283	2023-05-08 11:52:57.0	Válido
23	MULTISERVICE ESCORPIO E.I.R.L.	20605356304	2023-05-08 18:59:15.0	Válido
24	ALQAMARI SERVICES E.I.R.L.	20605405577	2023-05-08 23:19:40.0	Válido
25	NIO INVERSIONES S.R.L.	20608007165	2023-05-08 19:01:50.0	Válido
26	SERVICENTER PROYECTOS S.A.C.	20608497171	2023-05-08 13:02:51.0	Válido
27	H & L MEDICAL BUSSINES PERU E.I.R.L.	20609211530	2023-05-08 08:37:12.0	Válido
28	CORPORACION ROQUESA E.I.R.L.	20609826933	2023-05-15 16:46:18.0	Válido

5 Acto seguido, se procede con la apertura de las propuestas en el SEACE que contienen las ofertas de los postores que presentaron sus ofertas, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstos en las bases.

6 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo que no se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	N° ITEM	Consignar las razones para su no admisión
1	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	ITEM I ITEM II	<p>NO ADMITIDA, el postor no detalla el precio de su oferta por cada ítem; al respecto el Art. 39° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece: ... Cada ítem constituye un procedimiento independiente dentro de un procedimiento principal al que se le aplica las reglas correspondientes al principal, con las excepciones previstas en el Reglamento así mismo el literal a) del numeral 60.2 del Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estipula: Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; por lo que al no haber detallado su oferta para cada ítem, no permite determinar el monto ofertado por cada uno y al no ser subsanable, corresponde no admitir su oferta.</p>
2	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	ITEM I ITEM II	<p>NO ADMITIDA, En concordancia con el numeral 1.6 del capítulo I de las bases integradas, dispone que: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. Al respecto, la oferta presentada no se encuentra foliada, firmada y/o visada salvo los anexos (incluido el anexo 04 - Plazo ofertado y 06 - Precio de la oferta), al respecto el literal b) del numeral 60.2 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispone que: son subsanables la nomenclatura del procedimiento de selección y falta de firma o foliatura del postor o su representante; por lo que se solicitó subsanación, otorgándole el plazo de un (1) día hábil para subsanar; sin embargo el postor no cumplió con subsanar su oferta según se visualiza el plataforma SEACE, por lo que corresponde no admitir la oferta.</p>
3	CAMITEK PERU S.R.L.	ITEM II	<p>NO ADMITIDA, En concordancia con el numeral 1.6 del capítulo I de las bases integradas, dispone que: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. Al respecto, la oferta presentada no se encuentra firmada y/o visada (presenta firmas pegadas) lo cual puede ser subsanable. Sin embargo, el numeral 60.4 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispone que: En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. Al respecto en su oferta ha presentado el Anexo N° 06 con firma pegada, lo cual no es subsanable; correspondiendo no admitir oferta.</p>
4	GRUPO MOZU IMPORT E.I.R.L.	ITEM I ITEM II	<p>ITEM I: NO ADMITIDA, debido a que el documento que presenta con las características de la barra, muestra dimensiones de la barra de largo contraído de 1.20 metros, y según el numeral 6.2 de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas para el ítem I, se establecen las siguientes dimensiones: mínimo 1.3 metros a 2.2 metros, por lo que las dimensiones del producto ofertado no cumplen con lo requerido en las EE.TT de las bases integradas.</p> <p>ITEM II: NO ADMITIDA, debido a que el documento que presenta con las características de la tabla espinal, muestra tamaño de la tabla espinal de 1.80 mts x 44 cms x 3.5 cms, con capacidad de carga de =<160 kg y según el numeral 6.2 de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas para el ítem II, se establecen las siguientes medidas: mínimo 184 x 44 x 5 cm y capacidad de carga mínimo de 180 kg, siendo que las características del producto ofertado no cumplen con las requeridas según las EE.TT de las bases integradas.</p>
5	CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.	ITEM I	<p>NO ADMITIDA, debido a que la declaración jurada de presentación del producto ofertado que presenta con las características de la barra, muestra dimensiones de la barra de 150 cms hasta los 215 cm aprox. y según el numeral 6.2 de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas para el ítem I, se establecen las siguientes dimensiones: mínimo 1.3 metros a 2.2 metros, por lo que el producto ofertado no cumple con las dimensiones requeridas según las EE.TT de las bases integradas.</p>

6	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	ITEM II	ITEM II: NO ADMITIDA, debido a que la ficha técnica que presenta con las características de la tabla espinal, muestra capacidad de carga de 142 kg y según el numeral 6.2 de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas para el ítem II, se establece una capacidad de carga mínima de 180 kg, por lo que las características del bien ofertado se encuentran por debajo de lo requerido según las EE.TT de las bases integradas.
7	AMBAR AGE S.A.C.	ITEM I ITEM II	NO ADMITIDA ITEM I, debido a que la hoja técnica que presenta con las especificaciones de la barra, muestra medidas de la barra de 150 cms hasta los 215 cm aprox. y según el numeral 6.2 de las especificaciones técnicas del capítulo III de las bases integradas para el ítem I, se establecen las siguientes dimensiones: mínimo 1.3 metros a 2.2 metros, por lo que las dimensiones ofertadas se encuentran por debajo de las requeridas según las EE.TT de las bases integradas. NO ADMITIDA ITEM II, debido a que en el documento que presenta con las características del inmovilizador de cabeza no indica el material de fabricación, al respecto el numeral 6.4 de las Especificaciones Técnicas del capítulo III de las bases integradas establece: las especificaciones técnicas del bien serán acreditadas mediante la presentación de su oferta técnica, brochure, catálogo de páginas web, u otro, <u>donde indique como mínimo el material de fabricación, capacidad de carga y medidas según corresponda.</u>
8	COB & L SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ITEM I	NO ADMITIDA ITEM I, debido a que las fichas técnicas presentadas no indican el material de fabricación del cono y según el numeral 6.4 de las Especificaciones Técnicas del capítulo III de las bases integradas establece: las especificaciones técnicas del bien serán acreditadas mediante la presentación de su oferta técnica, brochure, catálogo de páginas web, u otro, donde indique como mínimo el material de fabricación, tamaño o dimensiones. el literal e) del numeral 2.2.1.1 – documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de las bases integradas indica: e) ficha técnica, brochure, catálogo de página web u otro de los bienes ofertados, donde se acredite como mínimo las características técnicas de: material de fabricación, tamaño o dimensiones, capacidad de carga y medidas según corresponda con el numeral 6.4 de las especificaciones técnicas del ítem que oferte.
9	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	ITEM II	ITEM II: NO ADMITIDA, debido a que la ficha técnica de la tabla espinal NO indica la capacidad de carga, al respecto el literal e) del numeral 2.2.1.1 – documentos para la admisión de la oferta del capítulo II de las bases integradas indica: e) ficha técnica, brochure, catálogo de página web u otro de los bienes ofertados, donde se acredite como mínimo las características técnicas de: material de fabricación, tamaño o dimensiones, capacidad de carga y medidas según corresponda con el numeral 6.4 de las especificaciones técnicas del ítem que oferte, a su vez el numeral 6.4 de las Especificaciones Técnicas del capítulo III de las bases integradas establece: las especificaciones técnicas del bien serán acreditadas mediante la presentación de su oferta técnica, brochure, catálogo de páginas web, u otro, donde indique como mínimo el material de fabricación, capacidad de carga y medidas según corresponda.
10	CORPORACION ROQUESA E.I.R.L.	ITEM I ITEM II	NO ADMITIDA, En concordancia con el numeral 1.6 del capítulo I de las bases integradas, dispone que: Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. Al respecto, la oferta presentada no se encuentra foliada, firmada y/o visada (presenta firmas pegadas) lo cual puede ser subsanable. Sin embargo, el numeral 60.4 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dispone que: En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. Al respecto en su oferta ha presentado el Anexo N° 06 con firma pegada, lo cual no es subsanable; correspondiendo no admitir oferta.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	JARA GUERREROS GRIMM DANNY	ITEM I Y II
2	COB & L SERVICIOS GENERALES S.R.L.	ITEM II
3	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	ITEM I
4	SOLUCIONES EVEREST E.I.R.L.	ITEM I Y II
5	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	ITEM I
6	CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.	ITEM II
7	NIO INVERSIONES S.R.L.	ITEM I Y II

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA Y PUNTAJE**

Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta en S/		PUNTAJE ECONOMICO	
	ITEM I	ITEM II	ITEM I	ITEM II
JARA GUERREROS GRIMM DANNY	67,080.00	79,950.00	70.00	68.40
COB & L SERVICIOS GENERALES S.R.L.		88,920.00		61.50
DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	70,824.00		66.30	
SOLUCIONES EVEREST E.I.R.L.	68,913.00	78,120.00	68.14	70.00
SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	68,363.00		68.69	
CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.		88,237.50		61.97
NIO INVERSIONES S.R.L.	98,700.00	119,500.00	47.57	45.76

8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° I del Item I y Anexo N° I del Item II que forma parte de la presente

9 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada y detalle del Anexo N° I del Item I y Anexo N° I del Item II, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL ITEM I
1	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	103.621
2	SOLUCIONES EVEREST E.I.R.L.	103.045
3	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	101.115
4	NIO INVERSIONES S.R.L.	81.453
5	JARA GUERREROS GRIMM DANNY	73.500
Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL ITEM II
1	SOLUCIONES EVEREST E.I.R.L.	105.000
2	CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.	96.572
3	COB & L SERVICIOS GENERALES S.R.L.	96.073
4	NIO INVERSIONES S.R.L.	79.549
5	JARA GUERREROS GRIMM DANNY	71.818

10 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases

10.1	ITEM I	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	
			CUMPLE	RESULTADO
1		SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	SI	CALIFICADO
2		SOLUCIONES EVEREST E.I.R.L.	SI	CALIFICADO
3		DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.		PENDIENTE DE CALIFICAR
4		NIO INVERSIONES S.R.L.		PENDIENTE DE CALIFICAR
5		JARA GUERREROS GRIMM DANNY		PENDIENTE DE CALIFICAR
10.1	ITEM II	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	
			CUMPLE	RESULTADO
1		SOLUCIONES EVEREST E.I.R.L.	SI	CALIFICADO
2		CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.	SI	CALIFICADO
3		COB & L SERVICIOS GENERALES S.R.L.		PENDIENTE DE CALIFICAR
4		NIO INVERSIONES S.R.L.		PENDIENTE DE CALIFICAR
5		JARA GUERREROS GRIMM DANNY		PENDIENTE DE CALIFICAR

10.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° I del Item I y Anexo N° I del Item II que forma parte de la presente Acta.

11 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
	ITEM I	ITEM II
1	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	SOLUCIONES EVEREST E.I.R.L.

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1

12 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En concordancia con el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".

De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:

ITEM I		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	S/	68,363.00
ITEM II		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
SOLUCIONES EVEREST E.I.R.L.	S/	78,120.00

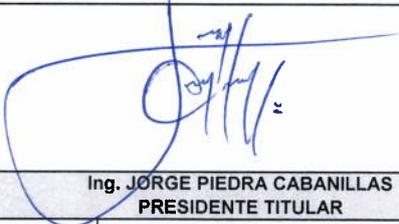
13 ACUERDO ADOPTADO

i. Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas según el ANEXO I que forman parte del Acta.

ii. Así mismo el COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C. para el ITEM I, por el monto de S/. 68,363.00 y SOLUCIONES EVEREST E.I.R.L. para el ITEM II por el monto de S/. 78,120.00; según detalle de la presente acta.

iii. Siendo las 15:00 horas del día 24 de mayo del 2023, se da por concluido la presente sesión, suscribiéndose la presente acta luego de ser leída por los miembros del Comité de Selección y del área usuaria.

14



Ing. JORGE PIEDRA CABANILLAS
PRESIDENTE TITULAR



Ecoh. DANTE DENNIS COTRINA ANGULO
PRIMER MIEMBRO TITULAR



CPC. ROSARIO DE FATIMA PEREZ CRUZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° I - ITEM I

CUADRO COMPARATIVO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-GR.CAJ/DRE - PRIMERA CONVOCATORIA-PROCEDIMIENTO ELECTRONICO
Adquisición de material de seguridad para dotar a las II.EE priorizadas por el PP 0068 – PREVAED de la DRE Cajamarca, año 2023

N°	POSTOR	I. ADMISIBILIDAD										II. EVALUACION			III. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN									
		2.2.1. Documentación de presentación obligatoria										2.2.2 Documentación de presentación facultativa			ORDEN DE PRELACION									
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Ficha técnica, brochure, catálogo de página web u otro de los bienes ofertados, donde se acredite como mínimo las características técnicas de: Material de fabricación, tamaño o dimensiones, capacidad de carga y medidas según corresponda con el numeral 6.4 de las especificaciones técnicas del ítem que ofrece.	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que su compromiso cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD		a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PRECIO OFERTADO	PUNTAJE (P1=Omi x PMP/OI)	PLAZO OFERTADO	PUNTAJE	SUB TOTAL PUNTAJE	BONIFICACION: b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION		RESULTADO	
		/CUMPLE/	/CUMPLE/	/CUMPLE/	/CUMPLE/	/CUMPLE/	/CUMPLE/	/CUMPLE/	/CUMPLE/	/CUMPLE/	/CUMPLE/	PRESENTA	PRESENTA	CUMPLE						MYPE	CUMPLE			
1	JARA GUERREROS GRIMM DANNY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA	NO	SI	SI	67,080 00	70.00	20	70.00	3.90	73 500	5			PENDIENTE CALIFICAR	
2	COB & L SERVICIOS GENERALES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE debido a que las fichas técnicas presentadas no indican el material de fabricación del cono ofertado	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA														
3	CORPORACION ROQUESA E.I.R.L.	PRESENTA SU OFERTA CON FIRMAS PEGADAS							NO CORRESPONDE	NO CUMPLE, su oferta ha presentado el Anexo N° 06 con firma pegada, lo cual no es subsanable	NO ADMITIDA													
4	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA	NO	SI	SI	70,824,00	66.30	5	30.00	96.30	4.81	101 115	3			PENDIENTE CALIFICAR
5	AMBAR AGE S.A.C	SI	SI	SI	SI	NO CUMPLE	SI	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE, debido a que la hoja técnica que presenta con las especificaciones de la barra, esta no tiene las mismas medidas que las indicadas en las EE.TT de las bases integradas	NO ADMITIDA														
6	SOLUCIONES EVEREST E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA	NO	SI	SI	68,913,00	68.14	5	30.00	98.14	4.907	103 045	2	SI	SI	CALIFICADA
7	GRUPO MOZU IMPORT E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE, Las características de la barra no cumplen con las indicadas en las EE.TT De las bases integradas	NO ADMITIDA														
8	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA	NO	SI	SI	68,363 00	68.69	4	30.00	98.69	4.93	103 621	1	SI	SI	CALIFICADA
9	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	PRESENTA SU OFERTA CON FIRMAS PEGADAS Y NO SUBSANÓ									NO ADMITIDA													
10	CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE, LAS DIMENSIONES DE LA BARRA NO CUMPLEN CON LO INDICADO EN LAS EE.TT DE LAS BASES INTEGRADAS	NO ADMITIDA														
11	NIO INVERSIONES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA	NO	SI	SI	98,700 00	47.57	5	30.00	77.57	3.88	81 453	4			PENDIENTE CALIFICAR
12	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	EL POSTOR NO DETALLA EL PRECIO DE SU OFERTA POR CADA ÍTEM									NO ADMITIDA													


Ing. JORGE PIEDRA CABANILLAS
PRESIDENTE TITULAR


Econ. DANTE DENNIS COTRINA ANGULO
PRIMER MIEMBRO TITULAR


CPC. ROSARIO DE FATIMA PEREZ CRUZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

ANEXO N° 1 - ITEM II

CUADRO COMPARATIVO ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-GR.CAJ/DRE - PRIMERA CONVOCATORIA-PROCEDIMIENTO ELECTRONICO
Adquisición de material de oficina para dotar a las II.EE priorizadas por el PP 0068 – PREVAED de la DRE Cajamarca, año 2023

N°	POSTOR	I. ADMISIBILIDAD									2.2.2. Documentación de presentación facultativa			II. EVALUACION							III. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
		2.2.1. Documentación de presentación obligatoria									RESULTADOS DE LA ADMISIBILIDAD			PRECIO OFERTADO	PUNTAJE (P1=Om x PMP(O))	PLAZO	PUNTAJE	SUB TOTAL PUNTAJE	BONIFICACION: b) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Ficha técnica, brochure, catálogo de página web u otro de los bienes ofertados, donde se acredite como mínimo las características técnicas de: Material de fabricación, tamaño o dimensiones, capacidad de carga y medidas según corresponda con el numeral 3.4 de las especificaciones técnicas del ítem que ofrece.	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	i) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	j) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N°10).	PRESENTE	PRESENTE									CUMPLE	MYPE	CUMPLE
1	JARA GUERREROS GRIMM DANNY	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA	NO	SI	SI	79.950 00	66.40	20.00	66.40	3.42	71.818	5			PENDIENTE DE CALIFICAR	
2	CAMITEK PERU S.R.L.	PRESENTA SU OFERTA CON FIRMAS PEGADAS									NO CORRESPONDE	NO CUMPLE, su oferta ha presentado el Anexo N° 06 con firma pegada, lo cual no es subsanable	NO ADMITIDA											PENDIENTE DE CALIFICAR
3	COB & L SERVICIOS GENERALES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA	NO	SI	SI	88.920.00	61.50	5.00	30	91.50	4.57	96.073	3			PENDIENTE DE CALIFICAR
4	CORPORACION ROQUESA E.I.R.L.	PRESENTA SU OFERTA CON FIRMAS PEGADAS									NO CORRESPONDE	NO CUMPLE, su oferta ha presentado el Anexo N° 06 con firma pegada, lo cual no es subsanable	NO ADMITIDA											PENDIENTE DE CALIFICAR
5	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	PRESENTA PROPUESTA SI FOLIAR JURADAS SIN FOLIAR									NO CORRESPONDE	NO CUMPLE. LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA TABLA ESPINAL NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD DE CARGA SOLICITADA SEGUN EE.TT DE LAS BASES INTEGRADAS	NO ADMITIDA											PENDIENTE DE CALIFICAR
6	AMBAR AGE S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE, debido a que en el documento que presenta con las características del inmovilizador de cabeza no indica el material de fabricación.	NO ADMITIDA											PENDIENTE DE CALIFICAR			
7	SOLUCIONES EVEREST E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA	NO	SI	SI	78.120.00	70.00	5.00	30	100.00	5.00	105.000	1	SI	SI	CALIFICADA
8	GRUPO MOZU IMPORT E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE. LA CAPACIDAD DE CARGA DE LA TABLA ESPINAL NO CUMPLE CON LA CAPACIDAD DE CARGA SOLICITADA SEGUN EE.TT DE LAS BASES INTEGRADAS	NO ADMITIDA											PENDIENTE DE CALIFICAR			
9	SERVICIOS INNOVADORES CAXAMARCA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE, la ficha técnica de la tablea espinal NO especifica la capacidad de carga	NO ADMITIDA											PENDIENTE DE CALIFICAR			
10	MALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	PRESENTA SU OFERTA CON FIRMAS PEGADAS Y NO SUBSANÓ									NO CORRESPONDE	NO CUMPLE, su oferta ha presentado el Anexo N° 06 con firma pegada, lo cual no es subsanable	NO ADMITIDA											PENDIENTE DE CALIFICAR
11	CONSORCIO HERMANOS UNIDOS PADEB S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA	NO	SI	SI	88.237 50	61.97	5.00	30	91.97	4.60	96.572	2	SI	SI	CALIFICADA
12	NIO INVERSIONES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA	NO	SI	SI	119.500 00	45.76	5.00	30	75.76	3.79	79.549	4			PENDIENTE DE CALIFICAR
13	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	EL POSTOR NO DETALLA EL PRECIO DE SU OFERTA POR CADA ITEM									NO CORRESPONDE	NO CUMPLE, el postor no detalla el precio de su oferta por cada ítem	NO ADMITIDA											PENDIENTE DE CALIFICAR

Ing. JORGE PIEDRA GABANILLAS
PRESIDENTE TITULAR

Econ. DANTE DENNIS COTRINA ANGULO
PRIMER MIEMBRO TITULAR

CPC. ROSARIO DE FATIMA PEREZ CRUZ
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR